



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, viernes 7 de enero de 2022	Sesión 2 Apéndice

SUMARIO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a una proposición con punto de acuerdo registrada en el orden del día del viernes 7 de enero del 2022. 3

PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LA VIOLACIÓN DE DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL DE LA FGR POR DESPIDOS INJUSTIFICADOS DE PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO

Del diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía se pronuncia y solicita diversas acciones en torno a la grave violación de derechos laborales del personal de la FGR y los derechos humanos de los mexicanos, al debilitar la institución con despidos injustificados de personal profesional y especializado. **Se turna a la Primera Comisión de Trabajo** 3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Se comunica a las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión permanente, el turno dictado a proposición con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 7 de enero de 2022 y que no fue abordada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de enero de 2022.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente.»

«Proposición con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia y solicita diversas acciones en torno a la grave violación de derechos laborales del personal de la FGR y los derechos humanos de los mexicanos, al debilitar la institución con despidos injustificados de personal profesional y especializado, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del PAN

Turno: Primera Comisión de Trabajo.»

PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LA VIOLACIÓN DE DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL DE LA FGR POR DESPIDOS INJUSTIFICADOS DE PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO

«Proposición punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia y solicita diversas acciones en torno a la grave violación de derechos laborales del personal de la FGR y los derechos humanos de los mexicanos, al debilitar la institución con despidos injustificados de personal profesional y especializado, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Gerardo Peña Flores, diputado federal por el estado de Tamaulipas y los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Violando flagrantemente lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República (FGR), de manera arbitraria desde el pasado 28 de diciembre del 2021, ha realizado el despido de personal especializado, policías, peritos y agentes del Ministerio Público mediante notificaciones por oficio justificando que tal acto responde a “razones presupuestales”; ante ello, en el Partido Acción Nacional consideramos que existen graves violaciones a la legalidad que afectan a los mexicanos y por eso solicitaremos que se esclarezcan de manera puntual y pormenorizada las razones por las cuales se tomó esta determinación que, como se mencionó, violan los derechos laborales del personal afectado, los derechos humanos de los mexicanos de manera progresiva al verse debilitada la institución encargada de la procuración de justicia y no menos importante que estas acciones ponen en riesgo la seguridad del país.

Como se mencionó con anterioridad, el pasado 28 de diciembre de 2021, mediante oficio suscrito por el director general de mandamientos ministeriales y judiciales de la FGR, se inició un proceso de notificaciones a personal profesional y especializado de la FGR, respecto de que su plaza sería suprimida por razones presupuestales, razón que no justifica, ni es un supuesto legal con relación a lo que establece el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como causales para terminar la relación laboral, por lo que esta acción de la FGR es a todas luces ilegal.

Ante esta violación a los derechos humanos y laborales consagrados en la Constitución, se presentan riesgos inminentes para la Seguridad Nacional al despedir injustificadamente al personal que maneja información sensible, solo basta pensar en que, el personal despedido y en estado de vulnerabilidad económica puede verse acosado o presionado por la delincuencia que en últimas fechas, con las políticas federales implementadas parece que ha sido muy fortalecida en lugar de combatida, por ello solicitaremos en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que la Fiscalía General de la República (FGR) rinda un informe pormenorizado sobre el destino y ejecución de su presupuesto, con la finalidad de determinar si existen las fuentes presupuestales que permitan conservar las fuentes de trabajo.

Uno de los principios que rigen la justicia en México, señala que la procuración de justicia debe ser, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los

derechos humanos y, en este caso de manera particular las acciones implementadas por la FGR son claras violaciones a la legalidad y los derechos humanos de los mexicanos, empezando por el ámbito laboral. Por lo que es menester que la FGR informe sobre el cumplimiento y respeto de los derechos laborales del personal separado de su cargo sin responsabilidad para ellos como trabajadores, toda vez, que como ya se mencionó y fue de conocimiento público, el despido se justifica por razones presupuestales y no por faltas a su régimen interno, responsabilidades de servidores públicos o deficiencias en su desempeño, como en su caso mandata la ley.

En este mismo sentido, es prioritario también que con una finalidad de reestablecer los derechos laborales del personal afectado, el Servicio Nacional de Empleo implemente una atención y acompañamiento inmediato para asistir al personal separado de su cargo y recuperar ese capital humano con habilidades en la procuración de justicia e investigaciones del delito, para que junto con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo intervengan para asesorar, representar y asistir al personal afectado.

Personalmente y a nombre de Acción Nacional consideramos que el sistema de impartición de justicia en México debe ser fortalecido, siendo la procuración de justicia imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos y, en este caso las acciones de la FGR violenta estos principios, por eso, reprobamos estos hechos, que son un desprecio a las instituciones mexicanas y al capital humano, que es el principal recurso del Estado, por ello, exigimos que se busquen y apliquen los mecanismos necesarios para que se restablezcan los derechos laborales de manera inmediata, de todos los profesionistas y el personal especializado de la FGR y además, se tomen las medidas pertinentes para que se garantice la secrecía y confidencialidad de la información de las investigaciones ministeriales que obran en poder de estos colaboradores.

En acción nacional velaremos por un estado garante del bienestar de la sociedad con las garantías que otorga la Constitución.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República (FGR), para que a la brevedad rinda un informe sobre el destino de su presupuesto, con la finalidad de determinar si existen fuentes de financiamiento que permitan conservar las fuentes de trabajo

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que informe de manera pormenorizada sobre el cumplimiento y respeto de los derechos laborales del personal separado de su cargo sin responsabilidad para ellos como trabajadores, toda vez que se justifica por cuestiones presupuestales y no por faltas a su régimen interno, responsabilidades de servidores públicos o deficiencias en su desempeño.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a que el Servicio Nacional de Empleo implemente una atención y acompañamiento inmediato para asistir al personal separado de su cargo y recuperar ese capital humano con habilidades en la procuración de justicia e investigaciones del delito.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a que la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo intervenga para dar acompañamiento, asesorar, representar y asistir al personal afectado y separado de su cargo.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 7 de enero de 2022.— Diputado Gerardo Peña Flores (rúbrica).»

Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.